Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
87 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	CC	1085282862

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias	NARIÑO - PASTO GT - NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
87 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	1.1. Se orientó a las y los facilitadores acerca de la convocatoria al modelo de Apropia-Acción en exportación de café. 1.2. Se solicitó realizar levantamiento de línea de base sobre las necesidades de la población firmante y en reincorporación que requieren certificación por competencias y formación académica del SENA.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	2.1 Se apoyó a la coordinación en el primer filtro de revisión técnica de diez (10) informes de honorarios de contratistas facilitadores. 2.2 Se apoyó a la coordinación en realizar el primer filtro de revisión técnica de la programación de desplazamientos para la primera y segunda quincena de agosto de diez (10) contratistas facilitadores. 2.3. Se realizó el primer filtro de revisión técnica inicial de la legalización de desplazamientos realizada por (10) contratistas facilitadores.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los	**Si**	3.1. el 02/07/2025 se llevó a cabo una jornada virtual con las y los facilitadores del GT Nariño, en el cual se orientó técnicamente acerca de las acciones en proceso y la fase de seguimiento del PRI, con base en los métodos operativos IR-M-08 e IR-F-178 3.2. Se puso en conocimiento las nuevas disposiciones acerca de la actualización estados de la población en el SIRR y se orientó acerca de las validaciones que realizar. 3.3. Se envió solicitud de orientación de línea técnica a la UTR para el registro de seguimientos de planes de proceso en SIRR. 3.4. Se dio orientaciones vía correo electrónico evidenciando Planes de ciclo anual con

	enfoques diferenciales		inconsistencias, Planes de ciclo anual sin formulación y Preparación para pasar planes a Ejecución. 3.5. El 07/07/2025 se dio orientaciones al equipo de facilitadores/as, para realizar el seguimiento a actividades del primer periodo – Planes firmados en marzo 2025. 3.6. Se compartió a los profesionales de la dupla psico jurídica, la información de la priorización de acciones a largo plazo realizadas por las PR en el GT Nariño, respecto al programa de reunificación familiar
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	4.1 Se envío a la UNAD la base final de focalización de la población a vincular a la estrategia Maestro Itinerante en la vigencia 2025. 4.2. Se indagó por las y los profesionales facilitadores de los municipios de Tumaco y Cumbal, la confirmación de su población a vincular en el modelo educativo Tejiendo Saberes. 4.3. Se remitió a la UNAD la relación de población focalizada a vincularse en el modelo educativo Tejiendo Saberes en la vigencia 2025. 4.4. Se orientó con las y los facilitadores y reintegradores y se retroalimentó los avances relevantes sobre la implementación del modelo educativo Maestro Itinerante.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	**Si**	5.1. El 28/07/202 se participó de un espacio de orientación para la implementación de la ruta "recorrer" de empleabilidad.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	6.1. Se realizó seguimiento al estado de avance de la socialización de la resolución 0275 con la población beneficiaria del Auto SAR AI 067 y población firmante.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	7.1. Se coordinó con Colpensiones la realización de una jornada de orientación y asesoría dirigida a las y los firmantes atendidos en Pasto.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**No aplica**	Durante el periodo no se realizaron actividades de la presente obligación.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	**Si**	9.1 En el presente periodo se realizaron cuatro dashboard de seguimiento de las acciones de ciclo anual 2025. 9.2. Se realizó base de datos del al avance de actualización de registros de ubicación en SIRR de la población sujeta de atención.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	10.1. Se realizó una consulta al Grupo de Beneficios Económicos, acerca de si procede un desembolso de asignación mensual a una persona con estado actual "Investigación para limitante definitiva" 10.2. Se envió orientaciones acerca de la gestión de contacto con personas que tiene desembolsos económicos pendientes del periodo junio 2025. 10.3. Se envió orientaciones acerca de la validación de beneficios económicos – Reincorporación y SEA adicional

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
87 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	11.1 El 09/07/2025 se participó de una sesión del Consejo Departamental de Reincorporación. 11.2. El 09/07/2025 se participó de una reunión con el equipo de la UNAD para armonizar acuerdos para la implementación de la estrategia Maestro Itinerante. 11.3. El 11/07/2025 se participó del encuentro "circulo de la palabra" en el marco de la estrategia cuidándonos para la paz. 11.4. El 21/07/2025 se participó de la reunión de planeación del GT Nariño.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	12.1. Se dio respuesta al requerimiento de información del reporte del segundo trimestre - Plan de Acción Territorial 2025. 12.2. Se aportó información en tres casos de "reactivaciones excepcionales del PRI", solicitado por la Subdirección de Gestión Legal 12.3. Se participó del comité de casos del periodo junio 2025.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	13.1. El 08/07/2025 se realizó traslado documental a la técnica de archivo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cristian Camilo Delgado Cerón Firmado digitalmente por Cristian Camilo Delgado Cerón		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	COORDINADORA

Fecha: 31/07/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx